



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Mas de las Matas, a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, del día siete de mayo de dos mil nueve, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno Municipal para celebrar sesión ordinaria a la que asistieron los siguientes Concejales:

D <sup>a</sup> . Beatriz Terraza Cano.	D <sup>a</sup> . Isabel Lecha Zapater.
D. Rafael Palma Pérez.	D. Rafael García Vicente.
D. José Miguel Aznar Ardid.	D <sup>a</sup> . Gloria Calpe Gil.
D <sup>a</sup> . Eva Alcañiz Ricol.	D. Ramón Valpuesta Poves.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Pitarch Cañada, asistido por el Sr. Secretario, D. Sergio Fernández Gonzalvo.

Reunido, por tanto, el Ayuntamiento con la mayoría legal necesaria y con los requisitos legalmente establecidos al efecto, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **1º.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria del pleno de la corporación de fecha de 23 de marzo de 2009.**

El Alcalde-Presidente pregunta a los miembros del Pleno si tienen alguna observación al acta de la sesión ordinaria de fecha de veintitrés de marzo de dos mil nueve, distribuida con la convocatoria.

La Sra. Concejala, Dña. Gloria Calpe Gil realiza la siguiente apreciación:

Que en el punto cuarto del punto del orden del día, referente a la solicitud de devolución de las fianzas definitivas de las obras "Mejora de Vías Urbanas. Plaza España" y "Renovación de Redes de Abastecimiento y Saneamiento, Calle Coronilla y Calle Goya", recuerda que lo que se comentó fue realizar la devolución solo de la fianza definitiva de las obras de "Mejora de Vías Urbanas. Plaza de España" y no de la obra de "Renovación de Redes de Abastecimiento y Saneamiento, Calle Coronilla y Calle Goya". El Sr. Alcalde comenta que lo recogido en el citado punto del orden del día es correcto dado que la fianza definitiva presentada por la empresa es en conjunto para ambas, por lo que la devolución de los avales deberá realizarse al mismo tiempo.

A continuación, la Sra. Concejala, Dña. Isabel Lecha Zapater advierte de un error en el punto número cinco del orden del día referente a la moción



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

presentada por el Grupo Municipal del Partido Aragón sobre el proyecto de autovía Cuenca-Teruel. Comenta que donde pone “*verdaderamente*” debería poner “*prioritariamente*” que fue lo que realmente se dijo.

Una vez hecha estas puntualizaciones a la citada acta, la misma queda aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

## **2º.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria del pleno de la corporación de fecha de 26 de marzo de 2009.**

Remitido junto con la convocatoria y el orden del día el borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha veintiséis de marzo de dos mil nueve, no se formula observación alguna, por lo que la misma queda aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

## **3º.- Licencias de actividad clasificada.**

**3.1.- Licencia ambiental de actividades clasificadas para la “Ampliación en la colocación de un nuevo depósito enterrado para almacenamiento de 30.000 litros de gasóleo A, con las instalaciones necesarias complementarias para el suministro de combustibles”, ubicado en Carretera de Calanda, 6, de Mas de las Matas.**

Visto el expediente de solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas para la “*Ampliación en la colocación de un nuevo depósito enterrado para almacenamiento de 30.000 litros de gasóleo A, con las instalaciones necesarias complementarias para el suministro de combustibles*”, ubicado en Carretera de Calanda, 6, de Mas de las Matas, a instancia de D. Julio Feliu Mir, actuando en representación de la Sociedad Cooperativa del Campo San Antonio, con CIF n.º F-44002723, y domicilio a efectos de notificaciones en Calle Mayor, 13, de Mas de las Matas, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**Primero.-** Informar favorablemente la solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas para la “*Ampliación en la colocación de un nuevo depósito enterrado para almacenamiento de 30.000 litros de gasóleo A, con las instalaciones necesarias complementarias para el suministro de combustibles*”, ubicado en Carretera de Calanda, 6, de Mas de las Matas, a instancia de D. Julio Feliu Mir, actuando en representación de la Sociedad Cooperativa del Campo San Antonio, con CIF n.º F-44002723, porque el emplazamiento propuesto y demás circunstancias cumplen con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón.

**Segundo.-** Informar de que en la zona y sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

## 4º.- Informes de Alcaldía.

**Primero.-** El Sr. Alcalde da cuenta de las actas de arqueo de fondos de la entidad a fecha 27 de marzo de 2009 y desde el 28 de marzo de 2009 hasta 31 de marzo de 2009, de las que se deduce que las existencias totales en metálico ascienden a la cantidad de 257.494,89 euros y 280.796,98 euros, respectivamente.

**Segundo.-** El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión celebrada, que son los comprendidos entre el 99/09 y el 154/09, ambos inclusive.

**Tercero.-** El Sr. Alcalde da cuenta de las facturas recibidas desde la última sesión ordinaria celebrada, cuyo importe supera 600,00 euros.

**Cuarto.-** El Sr. Alcalde da cuenta de la entrada de un recurso de reposición interpuesto por D. José Luis Perdiguer contra la Resolución por la que se adjudica definitivamente el contrato para la realización de la obra de "Reforma de la Calefacción de la Residencia de Ancianos Municipal" a la empresa Instalaciones Carlos Lecha, S.L.U. En este sentido, y con el fin de contestar en tiempo y forma al citado recurso de reposición, el Sr. Alcalde informa que ha solicitado a la Secretaría de la Corporación informe sobre las alegaciones presentadas.

**Quinto.-** El Sr. Alcalde informa sobre la reunión convocada por el Consorcio Fluvial del Guadalope Medio del que es miembro CEDEMATE. La asistencia a las reuniones en representación de la citada asociación está delegada al Sr. Alcalde del municipio de Castellote. Dado que al Sr. Alcalde de Castellote le era imposible acudir a la citada reunión, y que consta que los asuntos pendientes del Consorcio estaban solucionados y puestos al día, el Sr. Alcalde indica que opta por no asistir a la reunión convocada del Consorcio Fluvial del Guadalope Medio.

**Sexto.-** El Sr. Alcalde informa al Pleno que no se ha recibido en el Ayuntamiento por parte de la empresa Aragonesa de Obras Civiles S.L., nueva reclamación de devolución del aval que sirve de garantía de las obras de "Mejora de Vías Urbanas. Plaza España" y "Renovación de Redes de Abastecimiento y Saneamiento, Calle Coronilla y Calle Goya".

**Séptimo.-** El Sr. Alcalde da cuenta de la publicación en el Boletín Oficial de Aragón de la concesión de subvenciones del INAEM a Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en obras y servicios durante el año 2009. Por tanto, de forma inmediata se procederá a la tramitación de la



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

oferta en la oficina del INAEM de Alcañiz para la contratación del personal lo antes posible.

**Octavo.-** El Sr. Alcalde informa sobre la subvención concedida a través del Plan de Inversión de Teruel por importe de 200.000 euros que será destinada a la construcción del Centro Polivalente. Dicha subvención será comunicada oficialmente la semana que viene indicando los trámites administrativos necesarios para poder hacer efectiva la misma. Los servicios técnicos que trabajan para el Ayuntamiento ya está trabajando en la redacción de la oportuna separa del proyecto que se adecue al importe a recibir de la subvención.

**Noveno.-** El Sr. Alcalde informa sobre las conversaciones mantenidas con los técnicos redactores del proyecto para la construcción de la Guardería. Indica que ha pedido más agilidad en la redacción de la documentación necesaria para la licitación dado que se trata de una obra incluida dentro de los Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Teruel.

**Décimo.-** El Sr. Alcalde da traslado de la decisión de la comisión encargada de inscribir las ferias en el registro de la Diputación General de Aragón de no admitir la inscripción de la Feria EXPOMAS para los días 27 y 28 de julio en tanto estas fechas no sean modificadas por coincidir con la Feria de Productos Mediterráneos que se desarrollará en Alcañiz. El Sr. Concejel, D. Ramón Valpuesta Poves comenta que se está a la espera de la decisión de la Asociación de Empresarios de Mas de las Matas que se reúne el viernes 8 de mayo en la que se va a fijar la fecha definitiva de realización de la Feria EXPOMAS. Dichas fechas se comunicarán de inmediato al Gobierno de Aragón para su posterior inscripción en el registro de ferias.

## 5º.- Ruegos y preguntas.

La Sr. Concejel, Dña. Isabel Lecha Zapater, hace los siguientes ruegos y preguntas:

**Primero.-** Ruega que, dado que ostenta la delegación de guardería, se le tenga en cuenta en toda la tramitación que se realice en relación con los proyectos y obras de construcción de la guardería municipal. El Sr. Alcalde muestra su conformidad con lo rogado por la concejal socialista.

**Segundo.-** Considerando que existe una solicitud cursada por un ciudadano del municipio en la que se pide la colocación de pivotes en la plaza de España para dejar espacio suficiente entre la pared de las casas y los vehículos estacionados, ruega se den las órdenes oportunas para la colocación de pivotes o jardineras en los espacios indicados.



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

**Tercero.-** Ruega que los contenedores destinados a la recogida de envases ligeros y de papel-cartón sean más repartidos por otros puntos del municipio de modo que las distancias entre los ciudadanos y los contenedores de reciclaje fuera el mínimo posible. El Sr. Alcalde comenta que la ubicación de contenedores viene condicionada por las directrices marcadas por la Comarca del Bajo Aragón y que además, debe contar siempre con el fácil acceso de los camiones que los vacían.

**Cuarto.-** Ruega que los alguaciles del municipio o persona a quien corresponda giren una visita por los contenedores de aceite doméstico usado con el fin de controlar el nivel de llenado de los mismos.

**Quinto.-** Ruega que se arregle la iluminación del acceso de la calle Plana Sancho a la altura de los números 114 a 120.

La Sra. Concejala, Dña. Gloria Calpe Gil ruega que cuando se preparen actividades nuevas en fechas en que hay establecidos programas que se repiten cada año, como son las fiestas, primavera cultural, fiesta del barranco, 24 horas de futrito, etc. Se tuviera en cuenta, con el fin de no ocasionar ningún trastorno a las que ya están programadas. El Sr. Alcalde sobre este ruego propone, a modo de coordinación de actividades, elaborar un planning anual de eventos accesible a todos los concejales con el fin de ajustarse solo a las fechas libres para la realización de actos.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, a las veintidós horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que la presente acta, aprobada definitivamente el día veintiocho de mayo de dos mil nueve, consta de cinco folios de la serie O, con numeración comprendida entre el 0012884 y el 0012888, ambos inclusive.

EL SECRETARIO